



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL**

CÓDIGO: FG-GI-CA-53  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 01/02/2023

<b>Dependencia Solicitante</b>	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS		
<b>Nro Contrato</b>	DRH-PS-2026-0485	<b>Fecha Contrato</b>	enero 27 de 2026
<b>Valor Actual Contrato</b>	18.565.750,00 - DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS		
<b>Nro RP</b>	2026.CEN.01.000419	<b>Fecha RP</b>	2026-01-27
<b>Beneficiario</b>	ANA MARIA GOMEZ PLAZA		
<b>Identificación</b>	C.C.1.114.455.839		
<b>Rep Legal</b>	ANA MARIA GOMEZ PLAZA		
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato se pagará en 5 cuotas iguales cada una por valor de \$3.713.150. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.		


**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS**

**CERTIFICA**

Que **ANA MARIA GOMEZ PLAZA** con C.C. **1.114.455.839** expedida en **Guacari** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DRH-PS-2026-0485** del **27 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **4** por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 4 por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) /CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de mayo de 2026.

  
**LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS  
SUPERVISOR

Digitó: Lourdes Concepcion Cifuentes Arias



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
 Fecha: 19 de mayo de 2026

CÓDIGO: FG-GI-CA-88  
 VERSIÓN: 3.0  
 FECHA: 01/02/2023

**INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>Contrato Nro:</b>	DRH-PS-2026-0485
<b>Contratista:</b>	ANA MARIA GOMEZ PLAZA C.C. 1.114.455.839
<b>Clase de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
<b>Objeto:</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
<b>Valor Actual Contrato:</b>	18.565.750,00
<b>Plazo:</b>	5 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados no sean requeridos por el Distrito.
<b>Fecha Iniciación:</b>	2026-02-02
<b>Periodo de Cobro:</b>	CUOTA
<b>Informe Nro:</b>	4

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.CEN.01.000011	AC.2.1.2.02.02.008.05.08 - 101	PRESTACION DE SERVICIOS INDIRECTOS - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplió con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.		
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecutó el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.		
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondió por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.		
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendió oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.		
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acató diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.		
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informó oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.		
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acreditó mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.		

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Apoyar al Distrito de Buenaventura en materia de cuotas partes pensionales por pagar, brindando soporte legal y jurídico para su conciliación y saneamiento. Realizar la revisión de las reclamaciones de carácter económico que efectúe cualquier entidad con el fin de que se le reconozca obligaciones o cuotas partes pensionales a cargo del Municipio; en cuyo caso, se revisará los documentos que sirven de soporte al cobro, con el fin de verificar su validez.	-Revisión de títulos remitidos para determinar si están ajustados a derecho.		
Realizar cobro persuasivo de cuotas partes pensionales a entidades concurrentes en el reconocimiento pensional, procediendo a la revisión de los expedientes de cada uno de los jubilados cuotapartistas del Distrito de Buenaventura, alimentación de la Base de Datos, con el registro de la información disponible, para efectuar la correspondiente actualización del valor almacenado en el programa suministrado por la administración.	-Estudio de solicitudes y documentación adjunta para proceder a la realización de respuestas a las objeciones realizadas por las entidades concurrentes a las que se le realiza el cobro correspondiente.		
Brindar Apoyo para el saneamiento y control de legalidad de los expedientes pensionales de los jubilados, y orientar los procesos y trámites correspondientes ante las Administradoras de Fondo de Pensiones que conlleven a depurar el Pasivo Pensional del Municipio.	-Se brindó apoyo en la revisión de los requerimientos realizados a la entidad.		
Analizar, proyectar y revisar, según el caso, los actos administrativos mediante los cuales se da cumplimiento a sentencias judiciales o se ordenan pagos en desarrollo de sentencias, conciliaciones, transacciones, laudos o cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial, en materia laboral y seguridad social integral.	-Estudio de solicitudes y documentación adjunta para proceder a la realización de respuestas a derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato.		
Apoyar en la elaboración de los actos administrativos tendientes al reconocimiento de los bonos pensionales ante las administradoras de régimen de prima media y ahorro individual.	-Verificación de las solicitudes de bonos pensionales enviados al Distrito por parte de los fondos privados y Colpensiones, para adelantar los procesos de certificación de reconocimiento y pago de dichas obligaciones.  -Solicitud y revisión de certificaciones electrónicas CETIL.  -Proyección de Resoluciones de reconocimiento y pago de bono pensional con recursos propios con recursos del FONPET y realización de autorización de utilización de recursos del representante legal.  -Revisión de actos administrativos de reconocimiento y pago de Bonos pensionales realizados por otros profesionales de la dependencia.  -Reconocimiento, confirmación de liquidación y emisión de Bonos Pensionales en la página de la OBR.		
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	-Realizó el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.		
Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.	Difundió, interactuó y compartió la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.		
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	-Realización de requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.		

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

**ANA MARIA GOMEZ PLAZA**

**Vº. Bº. LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS**  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS  
 SUPERVISOR

# CUENTA DE COBRO

## EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

NIT 890399045-3

DEBE A

**ANA MARÍA GÓMEZ PLAZA**


C.C. 1.114.455.839

**LA SUMA DE:** TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.713.150).

**POR CONCEPTO DE:** Cuota No 04 correspondiente al contrato de prestación de servicios No DRH-PS-2026-0485.

**OBJETO:** PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Consignar en cuenta de Ahorros No 06400032163 del banco Bancolombia S.A




**ANA MARÍA GÓMEZ PLAZA**

CC 1114455839 DE GUACARÍ

TELÉFONO: 3012227268



	<b>ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA</b> <b>NIT:8900399.045-3</b>					
	No anexo	04	No informe	4	No contrato	<b>DRH-PS-2026-0485</b>

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CONTRATISTA</b>
<b>DISTRITO DE BUENAVENTURA</b> <b>(VALLE DEL CAUCA)</b> <b>NIT : 890.399.045-3</b>	<b>ANA MARIA GOMEZ PLAZA</b> <b>1.114.455.839</b>
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEAPOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
001 Apoyar al Distrito de Buenaventura en materia de cuotas partes pensionales por pagar, brindando soporte legal y jurídico para su conciliación y saneamiento. Realizar la revisión de las reclamaciones de carácter económico que efectúe cualquier entidad con el fin de que se le reconozca obligaciones o cuotas partes pensionales a cargo del Municipio; en cuyo caso, se revisara los documentos que sirven de soporte al cobro, con el fin de verificar su validez.	-Revisión de títulos remitidos para determinar si están ajustados a derecho.
002 Realizar cobro persuasivo de cuotas partes pensionales a entidades concurrentes en el reconocimiento pensional, procediendo a la revisión de los expedientes década uno de los jubilados cuotapartistas del Distrito de Buenaventura, alimentación de la Base de Datos, con el registro de la información disponible, para efectuar la correspondiente actualización del valor almacenado en el programa suministrado por la administración.	-Estudio de solicitudes y documentación adjunta para proceder a la realización de respuestas a las objeciones realizadas por las entidades concurrentes a las que se le realiza el cobro correspondiente.
003 Brindar Apoyo para el saneamiento y control de legalidad de los expedientes pensionales de los jubilados, y orientar los procesos y trámites correspondientes ante las Administradoras de Fondo de Pensiones que conlleven a depurar el Pasivo Pensional del Municipio.	-Se brindó apoyo en la revisión de los requerimientos realizados a la entidad.
004 Analizar, Proyectar y revisar, según el caso, los actos administrativos mediante los cuales se da cumplimiento a sentencias judiciales o se ordenan pagos en desarrollo de sentencias, conciliaciones, transacciones, laudos o cualquier otro mecanismo judicial o	-Estudió de solicitudes y documentación adjunta para proceder a la realización de respuestas a derechos de petición y proyección de respuestas de derecho de petición.



No anexo

04

No  
informe

4

No contrato

DRH-PS-2026-0485

extrajudicial, en materia laboral y seguridad social integral.	
006 Apoyar en la elaboración de los actos administrativos tendientes al reconocimiento de los bonos pensionales ante las administradoras de régimen de prima media y ahorro individual.	<p>-Verificación de las solicitudes de bonos pensionales enviados al Distrito por parte de los fondos privados y Colpensiones, para adelantar los procesos de certificación de reconocimiento y pago de dichas obligaciones.</p> <p>-Solicitud y revisión de certificaciones electrónicas CETIL</p> <p>-Proyección de Resoluciones de reconocimiento y pago de bono pensional con recursos propios con recursos del FONPET y realización de autorización de utilización de recursos del representante legal.</p> <p>-Revisión de actos administrativos de reconocimiento y pago de Bonos pensionales realizados por otros profesionales de la dependencia.</p> <p>-Reconocimiento, confirmación de liquidación y emisión de Bonos Pensionales en la página de la OBP.</p>
007 Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	-Realizó el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.
008 Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.	-Compartió la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.
007 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución	-Realización de requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

El presente documento hace parte integral del Informe No. 4 del contrato de prestación de servicios No DRH-PS-2026-0485.

*Ana María Gómez Plaza*  
**ANA MARIA GOMEZ PLAZA- Contratista**



**RESOLUCIÓN No. 0578**  
(24 de abril de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITE Y AUTORIZA EL PAGO DE BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSION 1 POR REDENCIÓN NORMAL A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A."**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto de delegación N° 0057 del 10 de enero de 2024 proferida por la Alcaldesa Distrital de Buenaventura y,

**CONSIDERANDO:**

Que la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., mediante correo electrónico el día 31/03/2026 radicó solicitud de reconocimiento y Pago de Cupón del Bono Pensional, Redención Normal por el afiliado GUSTAVO GIRALDO MONCADA identificado con cédula de ciudadanía No 6.433.502.

Que revisada la información aportada por la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., del afiliado GUSTAVO GIRALDO MONCADA identificado con cédula de ciudadanía No 6.433.502, se encontró que la fecha de redención normal fue el 09/07/2025 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1748 de 1995, Decreto 1474 de 1997 y Decreto 1513 de 1998, es procedente reconocer el bono pensional tipo A, Modalidad 2, Versión 2 en calidad de emisor.

Que efectuada la liquidación se desprende el valor del bono pensional a cargo del el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA NIT 890.399.045-3, y a favor de la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. NIT 800.229.739, por el tiempo que prestó sus servicios durante el periodo comprendido desde el 18/10/1990 hasta el 16/04/1991, la cual asciende a la suma de UN MILLON SEICIENTOS CINCO MIL CIENTO VEITI SIETE PESOS M/CTE (\$1.605.127), a fecha de corte 08/11/2006, valor que será actualizado y capitalizado a la fecha de redención, de igual forma se actualiza a la fecha en la cual se programe el pago, teniendo en cuenta lo siguiente:

NOMBRE	GUSTAVO GIRALDO MONCADA
IDENTIFICACION	6.433.502
ENTIDAD	DISTRITO DE BUENAVENTURA
FECHA DE NACIMIENTO	03/07/1959
TASA	3%
TIEMPO VALIDO PARA BONO	181 (días), 26 (semanas)
FECHA DE CORTE	08/11/2006
VALOR A FECHA CORTE ALCALDIA	\$1.605.127
DIAS A CARGO DE LA ALCALDIA	181
FECHA DE REDENCIÓN NORMAL	09/07/2025
CAUSA DE REDENCIÓN	NORMAL
VALOR FECHA CORTE CAPITALIZACIÓN	\$7.219.000
FECHA DE CORTE CAPITALIZACIÓN	30/05/2026

Que el valor básico que se reconoce del cual se ordena el gasto por concepto de bono pensional se determinó de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1748 de 1995, artículos 11, 12, 14, 17 y con las modificaciones del Decreto 1474 de 1997 y el artículo 17 de la Ley 549 de 1999.

Distrito Especial de Buenaventura  
Edificio CAD Calle 2 Cro 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.



**RESOLUCIÓN No. 0578**  
(24 de abril de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITE Y AUTORIZA EL PAGO DE BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSION 1 POR REDENCIÓN NORMAL A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A."**

PORTUARIO, ECOTURISTICO Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3 respecto del señor RICARDO BONILLA ASPRILLA identificado con cédula de ciudadanía número 6.433.502.

**ARTICULO CUARTO:** Regístrese tramite de Confirmación de la liquidación y Emisión en la página interactiva de la Oficina de Bonos Pensionales "OBP" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para los fines legales subsiguientes, enviar copia de la presente resolución a la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

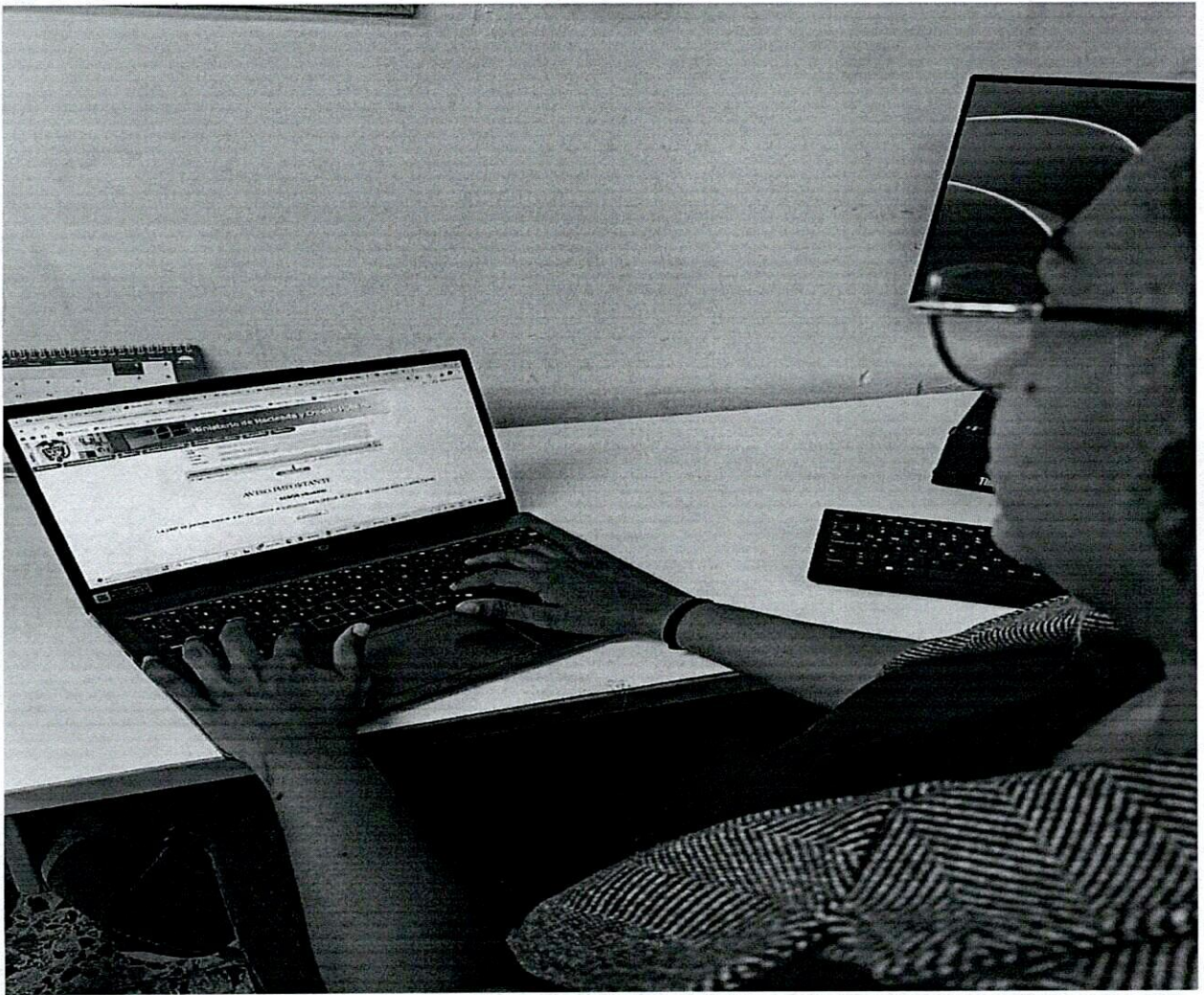
Dada en Buenaventura a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026

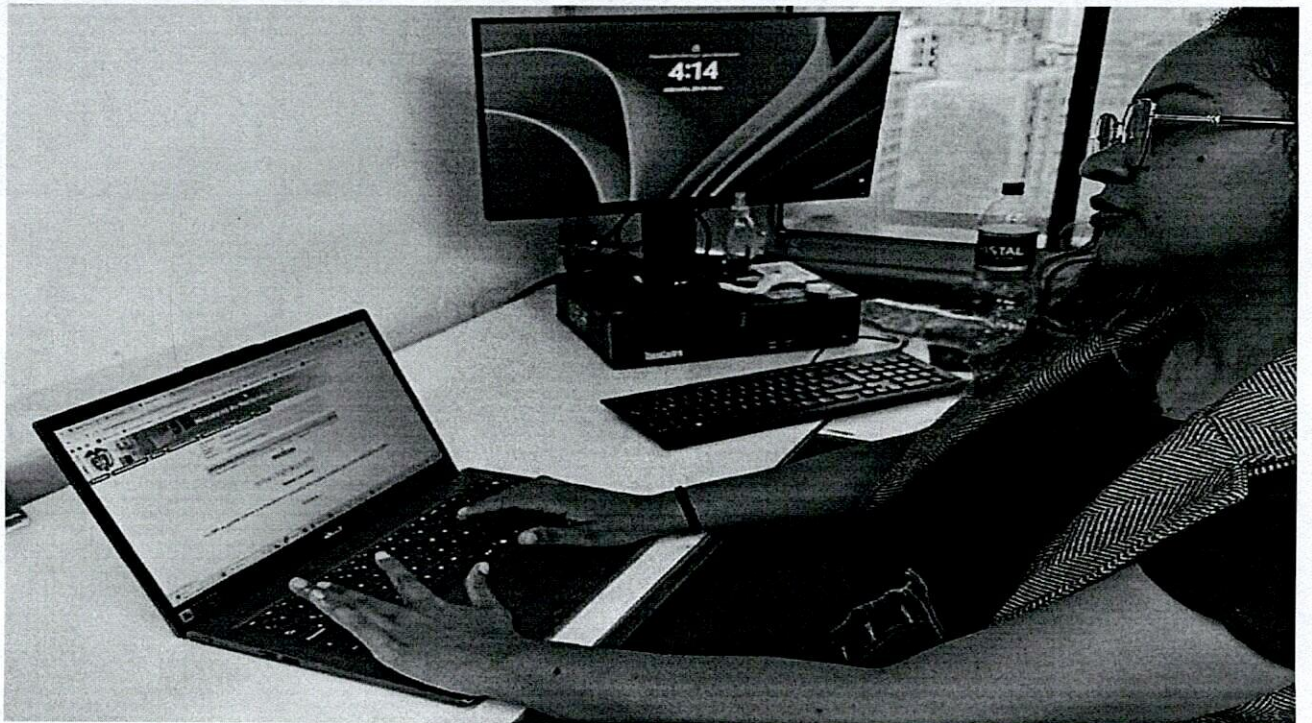
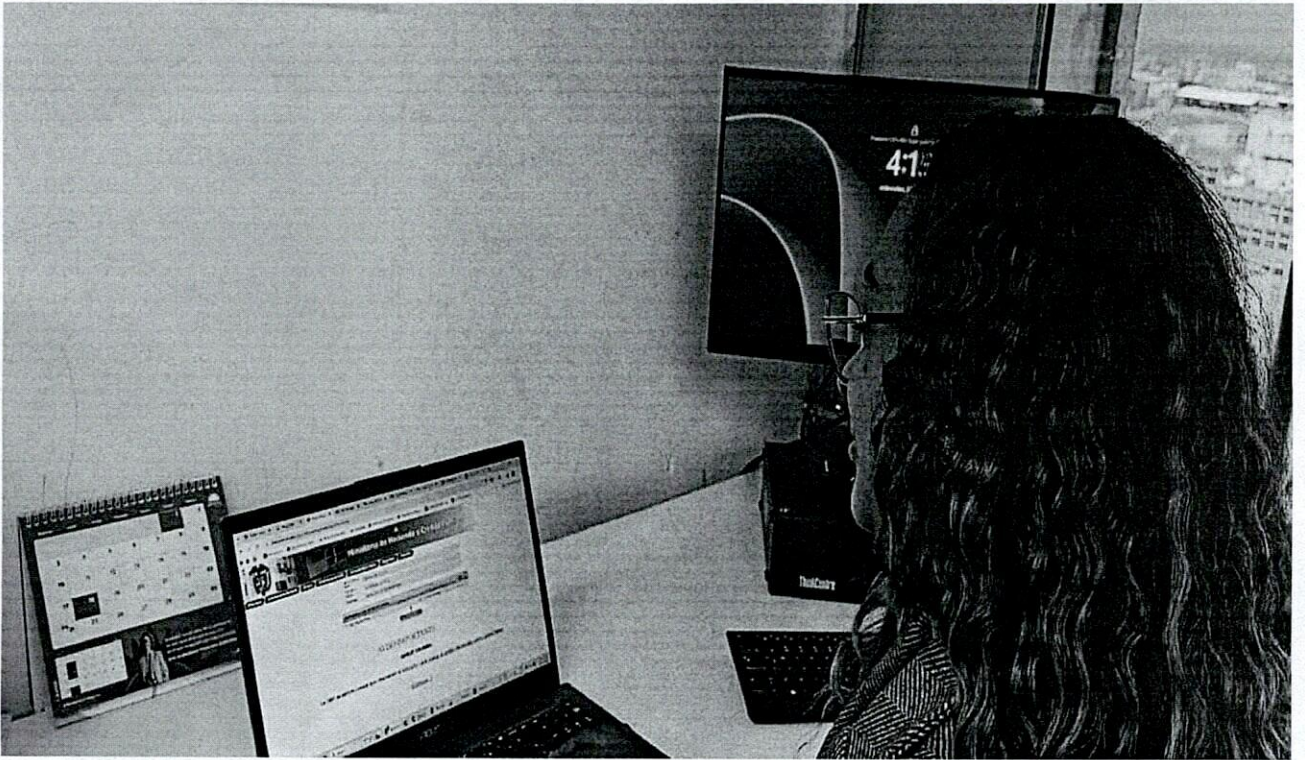
**LOURDES CONCEPCIÓN CIFUENTES ARIAS**  
Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos

Proyecto: Ana María Gómez- Contralista  
Revisó Omar A. Ríos-Velasco- Profesional Universitario  
Revisó: Luis A. Benavides - Asesor contralista  
Aprobó: Lourdes Concepción Cifuentes Arias - DRRH

A	B	C	D	E	F	G
No	No de Doc de identidad	Apellidos y Nombres	Fondo de Pensión	Valor Pagado Fonpet	Fecha de Pago	Observación
1	16478917	BALMES RAMOS RAMOS	PORVENIR	\$ 51.995.000	13 de febrero de 2025	Resolucion 2024
2	66730121	BEBSY VIVIANA VALENCIA BALTAN	PORVENIR	\$ 14.294.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
3	16474094	BERNABE ÁNGULO OCORO	PORVENIR	\$ 69.383.000	13 de febrero de 2025	Resolucion 2024
4	66735794	BERNARDA ORTIZ	PORVENIR	\$ 5.662.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
5	16482943	DAGOBERTO MOSQUERA RODRIGUEZ	PORVENIR	\$ 4.218.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2024
6	16480088	EUDOCIO GRUESO SALAZAR	PORVENIR	\$ 55.550.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2025
7	16487536	FEDERICO CARDENAS VALENZUELA	PORVENIR	\$ 35.319.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
8	16479771	FRANQUIS MANUEL ÁRDILA HURTADO	PORVENIR	\$ 19.109.000	13 de febrero de 2025	Resolucion 2024
9	16480459	HAIR ALONSO RIOVALLE SALAZAR	COLFONDOS	\$ 46.393.000	5 de junio de 2025	Resolucion 2024
10	16481660	IGNACIO MORENO GIL	PORVENIR	\$ 7.793.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2025
11	4831585	JAVIER SARCO CONQUISTA	PORVENIR	\$ 40.633.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
12	6177068	JUAN DE JESUS ANGULO RODALLEGA	PORVENIR	\$ 17.302.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2025
13	16485950	JUAN ROSENDO SINISTERRA MURILLO	PORVENIR	\$ 33.389.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2025
14	31937307	LIVIA AMPARO GAMBOA MURILLO	PORVENIR	\$ 25.492.000	13 de febrero de 2025	Resolucion 2024
15	66734527	MARIA DE LOS SANTOS ANGULO GONZALEZ	PORVENIR	\$ 2.823.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
16	51810682	MARIA DEL CARMEN CAICEDO BONET	PORVENIR	\$ 176.350.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
17	16482652	MIGUEL ANGEL CADENA BUENO	PORVENIR	\$ 41.134.000	6 de mayo de 2025	Resolucion 2024
18	66732433	MIRNA LUZ PAREDES ESTUPIÑAN	PORVENIR	\$ 30.820.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2025
19	16478622	NELSON CAICEDO MORAN	PORVENIR	\$ 7.091.000	23 de octubre de 2025	Resolucion 2025
20	16474561	REMBERTO ZUÑIGA SINISTERRA	PORVENIR	\$ 18.024.000	4 de junio de 2025	Resolucion 2024
21	16475061	RICARTER BONILLA ASPRILLA	PORVENIR	\$ 16.649.000	3 de octubre de 2025	Resolucion 2024
22	16480201	VALENTÍN MURILLO ASPRILLA	PORVENIR	\$ 87.879.000	6 de mayo de 2025	Resolucion 2024
23	16493795	WEIMAN HURTADO GARCES	PORVENIR	\$ 21.930.000	13 de febrero de 2025	Resolucion 2024
24	16480948	WILLIAM ANTONIO RODRIGUEZ VIERA	PROTECCION	\$ 30.210.000	26 de septiembre de 2025	Resolucion 2024
25	16483613	WILSON CORTES ANGULO	PROTECCION	\$ 29.140.000	13 de febrero de 2025	Resolucion 2024
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 888.582.000</b>		
<b>PAGADOS FONPET 2025</b>		<b>PAGADOS FONPET 2026</b>		+		

A	B	C	D	E	F	G
No	No de Doc de identidad	Apellidos y Nombres	Fondo de Pensión	Valor Pagado Fonpet	Fecha de Pago	Observación
1	16478254	SANTIAGO NEIVA VALENCIA	COLFONDOS	\$ 70.672.000	6 de febrero de 2026	Resolucion 2025
2	31386330	ELSA NEREYDA CUERO OBANDO	PORVENIR	\$ 3.491.000	6 de febrero de 2026	Resolucion 2025
3	31379229	NIMIA CUNDUMI SANCHEZ	COLFONDOS	\$ 3.894.000	6 de febrero de 2026	Resolucion 2025
4	31378561	LOPEZ ACHITO GLORIA DEL SOCORRO	PORVENIR	\$ 33.766.000	11 de marzo de 2026	Resolucion 2025
5	66733361	ANGULO DUQUE ROCIO	PROTECCION	\$ 16.493.000	11 de marzo de 2026	Resolucion 2026
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 128.316.000</b>		
<b>PAGADOS FONPET 2025</b>		<b>PAGADOS FONPET 2026</b>		+		







ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:8900399.045-3

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No anexo      No informe      X      No contrato      **DRH-PS-2026-0485**

CONTRATANTE	CONTRATISTA
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3	ANA MARIA GOMEZ PLAZA
SUPERVISOR	LOURDES CONCEPCIÓN CIFUENTES ARIAS

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

I-DATOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:	CUOTA DE SUPERVISIÓN:	4
	FECHA DE INFORME:	19/05/2026

**II. ASPECTO TÉCNICO-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se evidencia cumplimiento de las obligaciones generales y particulares en el formato FG-GI-CA-88 versión 3.0 con fecha 01/02/2023 llamado INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la plataforma SISNET BUENAVENTURA.

**III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:**

-Cumplió con el cargue de la información en la plataforma transaccional SECOP II.

**- ESTADO DE PAGOS:**

CONCEPTO	VALOR
Valor Total del Contrato	<b>\$ 18.565.750</b>
Total cuotas	<b>5</b>
Cuotas pagadas	<b>3</b>
Valor cuotas pagadas	<b>\$11.139.450</b>
Valor saldo por ejecutar	<b>\$7.426.300</b>

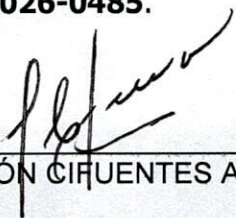
**SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA**

E.P.S	EMSSANAR
PENSIÓN	COLFONDOS
ARL	POSITIVA

**IV. BASE LEGAL**

-Cumplió con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.  
-Cumplió con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007 mediante el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales del mes correspondiente para el pago de la cuota.  
-Cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios **DRH-PS-2026-0485**.

El presente documento hace parte integral del Informe No **3** del contrato de prestación de servicios No **DRH-PS-2026-0485**.

  
LOURDES CONCEPCIÓN CIFUENTES ARIAS  
SUPERVISOR.